

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 7.531/2012

Refª.: Planeamiento/FSJ 4.1.2 3/2012

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar Inicialmente el Plan Especial SNU "Albaida" promovido por "Promociones Zahira S.L.", y su Estudio de Impacto Ambiental.

Segundo.- Requerir para que aporte antes de la aprobación provisional, un mínimo de cuatro ejemplares del texto refundido, en los que se contemplen las aclaraciones y subsanaciones de todas las deficiencias e indeterminaciones del documento presentado y que están especificadas en el Informe emitido por el Servi-

cio de Planeamiento, el cual debe adjuntarse como motivación a la presente Resolución, ello con independencia de las observaciones que se deriven del resultado de la información pública y del resultado de los informes que se solicitan en el siguiente apartado.

Tercero.- Solicitar informes a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (solicitando la declaración previa del Estudio de Impacto Ambiental) art. 31.2.C LOUA modificado por la Ley 2/2012, de 30 de enero, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la Delegación Provincial de Córdoba la Consejería de Cultura y Deporte y al Servicio de Carreteras de Diputación Provincial.

Cuarto.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante la previa inserción de anuncios en el BOP, así como en diario de mayor circulación de la Provincia y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Córdoba, 8 de noviembre de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.